



DICTAMEN TÉCNICO.

REF: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS “MANTENIMIENTO, RESTAURACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE ESTRUCTURAS EDILICIAS DE VALOR PATRIMONIAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA”.

Asunción, 12 de mayo del 2025

Visto: La Resolución DNCP N° 230/2025 del 27 de enero de 2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS – Art. 40 Documentaciones, inc. a), y;

Considerando: Que, la mencionada disposición indica:

“Artículo 40. Documentaciones:

La comunicación que realice la Convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico...”;

UOC Convocante: Secretaría Nacional de Cultura.

Unidad o área requirente: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Funcionario o técnico responsable: Ing. Ada Verna.

Dependencia y cargo que desempeña: Asesora Técnica S.N.C.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las especificaciones técnicas propuestas están fundamentadas en la necesidad de realizar contantemente mantenimientos y reparaciones de las 9 sedes de los Museos (7), el Archivo Nacional de Asunción (1) y la Biblioteca Nacional del Paraguay (1), dependientes de la Secretaria Nacional de Cultura, ubicadas en Asunción y en el interior del país.

El objetivo principal es asegurar condiciones óptimas de infraestructura, instalaciones, seguridad y funcionalidad para garantizar el correcto funcionamiento de las instalaciones y el bienestar de quienes las utilizan (funcionarios y ciudadanía que acuden a dichas sedes)

1. Necesidades Existentes

Los 9 sitios son inmuebles muy antiguos y de valor patrimonial, y como tales presentan muchos inconvenientes, por lo que es necesario contar con un contrato abierto


Ing. Ada Verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura



de Mantenimiento, Restauración y puesta en valor de edificios, considerando que no se puede determinar o prever con precisión las necesidades que pudieran surgir durante la vigencia del mismo.

Los problemas más frecuentes que se registran son; filtraciones de techos y paredes (en varios museos las paredes son de adobe y los techos de postes de palma y tacuarillas) desprendimiento de revoques y fisuras en los muros (varios museos son de adobe), problemas de cañería, fallas en el sistema eléctrico, aberturas muy antiguas que necesitan restauración y/o mantenimiento, citando los problemas más frecuentes.

2. Estándares de Calidad Requeridos

- Las especificaciones técnicas han sido elaboradas considerando los estándares de calidad requeridos para este tipo de llamado. Se ha prestado especial atención a las necesidades existentes para incorporar los ítems o rubros, como así también, se ha realizado una descripción específica de cada ítem, a fin de asegurar que cumplan con los criterios de restauración, resistencia y seguridad necesarios para asegurar la durabilidad de los trabajos a largo plazo y la correcta ejecución de los mismos. .

3. Normativas Vigentes

Las especificaciones técnicas también han sido elaboradas teniendo en cuenta las normativas vigentes en materia de restauración, construcción y seguridad de inmuebles de valor patrimonial. Se ha realizado un exhaustivo análisis de las leyes, reglamentos y códigos aplicables, asegurando el cumplimiento de todas las disposiciones legales pertinentes para este tipo de llamado..

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Las especificaciones técnicas cumplen con los estándares mínimos que posibilitarán satisfacer la necesidad institucional y fueron establecidas con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza de la contratación y con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, se evaluarán a las empresas que cuenten con experiencia específica en Mantenimiento, Restauración y Puesta en Valor de Inmuebles de Valor Patrimonial de acuerdo a lo establecido en la Ley N°5621/2016: "Protección del Patrimonio Cultural del Paraguay", dando cumplimiento al Art. 58 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, y ninguna de ellas restringe la participación debido a que en base a experiencias de llamados de licitaciones anteriores, existen empresas que cumplen con dicho criterio específico.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

No Aplica. En las bases licitatorias no se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo.

Inq. Ada Verna
Secretaría Nacional de Cultura



SECRETARÍA NACIONAL DE
CULTURA
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ ARANDUPY
SĂMBYHYHA

Por lo expuesto, se considera que las Especificaciones Técnicas se encuentran debidamente justificadas, conforme a la necesidad institucional de la Secretaría Nacional de Cultura y se espera que la ejecución del presente llamado abierto contribuya significativamente a mejorar las condiciones de las instalaciones, garantizando un ambiente seguro, funcional y adecuado para todos los usuarios de las sedes y los funcionarios de la SNC, por lo cual se solicita la realización de los trámites pertinentes, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

Ing. Ada Verna
Asesora Técnica S.N.C.
Dirección General de Patrimonio Cultural
Área Requirente

ADA BEATRIZ VERNA A.
Ingeniera Civil
Reg. Prof. N° 729